

**ANUNCIO DE LA VALORACIÓN DE LA FASE DE MERITOS ESPECIFICOS Y DE DETERMINACION DE LA PUNTUACION DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, DE UN PUESTO DE TRABAJO DE CARÁCTER SINGULARIZADO DE COORDINADOR DE CULTURA Y UPAL.**

**ANUNCIO**

La Comisión Técnica de Valoración designada para resolver, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de trabajo de carácter singularizado de Coordinador de Cultural y UPAL, conforme a lo dispuesto por las bases de la convocatoria, publicada en el BOP, número 227, de 29 de noviembre de 2021, reunida el día 1 de marzo de 2022 con el objeto de valorar los méritos específicos y determinación de la puntuación definitiva, ha acordado lo siguiente:

**Primero.-** Hacer pública la puntuación obtenida por el concursante, en la fase de méritos específicos, conforme al puesto al que opta:

**Aspirantes que han superado la fase de méritos específicos.**

Puesto Convocado	Meritos Especificos
<b>"288. Coordinador de Cultura y UPAL"</b>	
Espino Moreno, José	4,5

**Aspirantes que NO han superado la fase de méritos específicos.**

Ninguno

**Segundo.-** Establecer la puntuación definitiva del aspirante que ha superado las dos fases del concurso, conforme a la base novena de la convocatoria, resultando la siguiente:

Puesto Convocado	Meritos Genéricos	Meritos Especificos	TOTAL
<b>"288. Coordinador de Cultura y UPAL"</b>			
Espino Moreno, José	13,9	4,5	<b>18,4</b>

**Tercero.-** Publicar estas puntuaciones en el tablón de anuncios y en la página web, estableciendo un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación, para instar su revisión.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Almendralejo, a 1 de marzo de 2022.

El Secretario de la Comisión,



Don Narciso González Santos